

FORMATO N° 15

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1 NÚMERO DE ACTA

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la Municipalidad Distrital de Vizcatan del Ene, a los 27 días del mes de marzo del año 2025, en la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, ubicado en la municipalidad, frente a la plaza principal, a las 10:05 am horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección Designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 020-2025-MDVEJGM encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 01-2025-CS/MDVE - Primera Convocatoria, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN EL 31648 DE CENTRO POBLADO PAQUICHARI DISTRITO DE VIZCATAN DEL ENE DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N°2576154, a fin de EFECTUAR LA APERTURA Y EVALUACION DE LAS OFERTAS, presentadas al presente procedimiento de selección.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS ASISTENTES PARTICIPANTES DE LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contribuciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente Titular	Ing. Arnaldo Roberto Castillo Jucanayta	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
Primer Miembro Titular	Lic. Paulino Michael Cabana Conde	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerente de Desarrollo Social y Humano
Segundo Miembro Titular	Lic. Adm. Zorabira Sulca Taylor Franklin	Titular	X	Dependencia:	Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC	ESTADO DE REGISTRO
1	CONSTRUCTORA VANESSA ORIETTA SRL	20144691173	VALIDO
2	CONSTRUCCIONES EQQU S.A.	20375458307	VALIDO
3	SERVICIOS Y CONSTRUCCION BETETA E.I.R.L.	20407917520	VALIDO
4	CORPORACION HZ CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20489513137	VALIDO
5	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	20486554160	VALIDO
6	H&G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20489965804	VALIDO
7	TERRASOFT CONTRATISTAS S.A.C.	20495171494	VALIDO
8	JF CONSTRUCTORES SAC	20495675611	VALIDO
9	CORPORACION SERCON S.A.C.	20521403587	VALIDO
10	CONTRATISTAS GENERALES GEALPEMA S.A.C.	20530938555	VALIDO
11	MEDINA'S INGENIEROS GENERALES E.I.R.L.	20534209831	VALIDO
12	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542513439	VALIDO
13	PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542699405	VALIDO
14	CONSTRUCTORA G.M. GAMBOA & CIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20545134536	VALIDO
15	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20557084364	VALIDO
16	CONSTRUCTORA & CONSULTORA LA SOLUCION E.I.R.L.	20571263298	VALIDO
17	J & D INVERTELP S.A.C.	20600344871	VALIDO
18	CONSTRUCTORA CHURRI S.A.C.	20601031486	VALIDO
19	ZEUS INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C.	20601920743	VALIDO
20	VALLWA GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20603025301	VALIDO
21	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20603089236	VALIDO
22	JEEKA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20604961283	VALIDO
23	WILCOM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20607384149	VALIDO
24	GROUP KAS & VE E.I.R.L.	20607943231	VALIDO
25	KIRAMI ENGINEERING TECHNOLOGY AND SERVICE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20610041931	VALIDO
26	COMPANY & ASFALTOS ELAINE S.A.C.	20613523767	VALIDO
27	INGENIERIA Y DESARROLLO ARQUITECTONICO, S.A. DE C.V.	99000032707	VALIDO

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y hora señalados en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas Electrónicas:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	TERRASOFT CONTRATISTAS S.A.C.	13/03/2025	11:53:14
2	CONTRATISTAS GENERALES GEALPEMA S.A.C.	13/03/2025	20:32:04
3	MEDINA'S INGENIEROS GENERALES E.I.R.L.	13/03/2025	18:34:51
4	CONSORCIO NORTE	13/03/2025	21:21:08
5	CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA	13/03/2025	20:54:10

6 Acto seguido, se procede con la evaluación de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	TERRASOFT CONTRATISTAS S.A.C.	EL POSTOR TERRASOFT CONTRATISTAS S.A.C. NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS SEGÚN LA SECCIÓN ESPECIFICA, CAPITULO III REQUERIMIENTO PAGINA 40 NUMERAL 25 CONSIDERACIONES GENERALES, DONDE PRECISA QUE EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A CUMPLIR Y OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y EN SU REGLAMENTO; ASÍ MISMO NO PRESENTA EL DOCUMENTO QUE EXIGE EN LA PÁGINA 63 NUMERAL 70 CUADERNO DE OBRA, PRECISA A FIN DE QUE EXISTA UN ANTECEDENTE EL POSTOR DEBERÁ ADJUNTAR EN SU OFERTA TÉCNICA UN COMPROMISO DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA DIRECTIVA N°009-2020-OSCE/CD, SEGUIDAMENTE EL POSTOR OMITIÓ CON LA FIRMA EN EL ANEXO 2 TODA VEZ QUE SE ADVIERTE EN LAS CONSIDERACIONES GENERALES DE LAS BASES INTEGRADAS, TAMBIÉN SE OBSERVA QUE EL POSTOR PRESENTA FIRMAS DIFERENTES EN LOS FOLIOS 69, 106 Y 107 LO CUAL SE PUEDE CORROBORAR QUE LA FIRMA DEL CONTRATO PRESENTADO EN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR Y LA FIRMA DEL DNI PRESENTADA, POR LO QUE SU OFERTA RESULTA NO ADMITIDA, AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.
	CONTRATISTAS GENERALES GEALPEMA S.A.C.	EL POSTOR CONTRATISTAS GENERALES GEALPEMA S.A.C. ES NO ADMITIDA, PUESTO QUE EN SU OFERTA NO PRESENTA EL DOCUMENTO SEGÚN LA SECCIÓN ESPECIFICA, CAPITULO III REQUERIMIENTO, PAGINA 63 NUMERAL 70 CUADERNO DE OBRA, DONDE PRECISA, A FIN DE QUE EXISTA UN ANTECEDENTE EL POSTOR DEBERÁ ADJUNTAR EN SU OFERTA TÉCNICA UN COMPROMISO DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA DIRECTIVA N°009-2020-OSCE/CD.
	MEDINA'S INGENIEROS GENERALES E.I.R.L.	EL POSTOR MEDINA'S INGENIEROS GENERALES E.I.R.L. ES NO ADMITIDA PUESTO QUE EN SU OFERTA NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS SEGÚN LA SECCIÓN ESPECIFICA, CAPITULO III REQUERIMIENTO PAGINA 40 NUMERAL 25 CONSIDERACIONES GENERALES, DONDE PRECISA QUE EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A CUMPLIR Y OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y EN SU REGLAMENTO; ASÍ MISMO EN LA PÁGINA 63 NUMERAL 70 CUADERNO DE OBRA, PRECISA A FIN DE QUE EXISTA UN ANTECEDENTE EL POSTOR DEBERÁ ADJUNTAR EN SU OFERTA TÉCNICA UN COMPROMISO DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA DIRECTIVA N°009-2020-OSCE/CD.
	CONSORCIO NORTE	EL POSTOR CONSORCIO NORTE ES NO ADMITIDA, PUESTO QUE EN SU OFERTA ECONÓMICA (ANEXO N° 6), OMITIÓ LA FORMULACIÓN (DATOS) QUE IMPIDEN LA SUMATORIA, DADO QUE EN LA PÁGINA 103 DE LAS BASES INTEGRADAS DETALLA CLARAMENTE QUE EL POSTOR DEBE ADJUNTAR EL DESAGREGADO DE PARTIDAS CONFORME MUESTRA DE MANERA REFERENCIAL EL EJEMPLO, CABE PRECISAR QUE PARA EL RESULTADO DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA ES INDISPENSABLE DETALLAR LOS SÍMBOLOS Y NUMERALES POR LO QUE NO RESULTA VIABLE VERIFICAR LA OFERTA ECONÓMICA DEL POSTOR PARTICIPANTE. POR LO QUE LA OFERTA NO SE ENCUENTRA SEGÚN LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 2.2 CONTENIDO DE LA OFERTAS, 2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA, 2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA; LITERAL G) EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOBRES; EL DESAGREGADO DE PARTIDAS, CUANDO EL PROCEDIMIENTO SE HAYA CONVOCADO A SUMA ALZADA. ASÍ COMO TAMBIÉN, LOS PRECIOS UNITARIOS, CONSIDERANDO LAS PARTIDAS SEGÚN LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO. POR LO QUE PRECISA QUE LA OFERTA ECONÓMICA DEBE SER PRESENTADA SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DETERMINADOS EN EL (ANEXO N° 6), LA MISMA PRECISA QUE; EL POSTOR DEBE ADJUNTAR EL DESAGREGADO DE PARTIDAS QUE SUSTENTA SU OFERTA. SITUACIÓN QUE NO ES SUBSANABLE EN VIRTUD AL ARTÍCULO 90° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO; ASÍ MISMO EL POSTOR OMITIÓ LAS CONSIDERACIONES GENERALES PRECISADA EN LA SECCIÓN ESPECIFICA DEL CAPITULO III PAGINA 40 NUMERAL 25 CONSIDERACIONES GENERALES CUARTO PÁRRAFO.

COSTO DIRETO	S/ 3,809,033.32
GASTOS GENERALES 6%	S/ 228,542.00
GASTOS VARIABLES	S/ 182,833.60
GASTOS FIJOS	S/ 45,708.40
TOTAL DE GASTOS GENERALES	S/ 228,542.00
UTILIDAD 0.5000001%	S/ 19,045.17
SUB-TOTAL	S/ 4,056,620.49
IGV 18%	S/ 730,291.69
TOTAL DE PRESUPUESTO DE OBRA	S/ 4,786,912.18

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METRADO	PU	SUB-TOTAL
1	Costo directo				
2	Gastos generales				
3	Gastos variables				
4	Gastos fijos				
5	Utilidad				
6	Sub-total				
7	IGV				
8	Total presupuesto de obra				

Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: "28.2 Tentativas de ejecución o consulta de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del sueldo por ciento (90%) del valor referencial o que exceden más de diez por ciento (10%). En este último caso, las propuestas que exceden el valor referencial en menos del 5% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal".

Se otorga a los oferentes admitidos y que pasan a evaluación, la siguiente oferta, la cual se adjudica por lo que se proceda con su ejecución:

Nº	Nombre o razón social del postor	RUC Nº	Nombre del Representante Legal e Correo del Contacto	Correo a los que prefera
1	CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA INTEGRADO POR LAS EMPRESAS: JF CONSTRUCTORES SAC RUC Nº 294895678611 CONSTRUCTORA CHURMI S.A.C. RUC Nº 20601031466	---	BOLLER RODRIGUEZ ARGH	DEM UNICO

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Nº	POSTOR	PRECIO OFERTADO (S)	FORMULA DE CALCULO	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA	S/ 5,087,976.01	PI = $\frac{5,087,976.01}{S/ 5,087,976.01} \times 100$	100.00

BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO Y BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	INCLUYE IGV	BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	ACREDITA DISCAPACITADO	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA	100.00	SI	0	NO	5	105.00

NOTE: En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

POR LO TANTO, LA EVALUACION Y EL ORDEN DE PRELACION QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA	
	FACTORES	PUNTAJES	ORDEN DE PRELACION
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	105.00	1

CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección Permanente determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA	PRECIO	X	
RESULTADO			CALIFICADA	

POR LO TANTO, EL RESULTADO DE LA CALIFICACION Y EL ORDEN DE PRELACION QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA	
	FACTORES	PUNTAJES	ORDEN DE PRELACION
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	105 PUNTOS	1

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el Primer [1º] lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA

DE SER EL CASO INCLUIR:

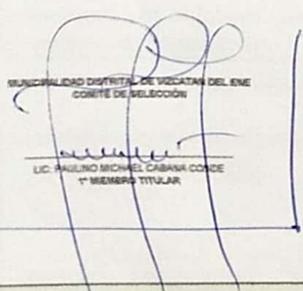
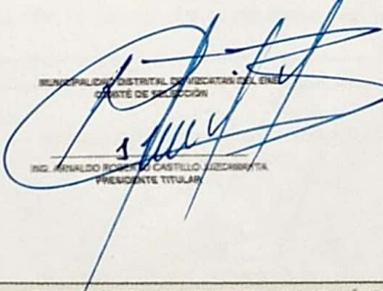
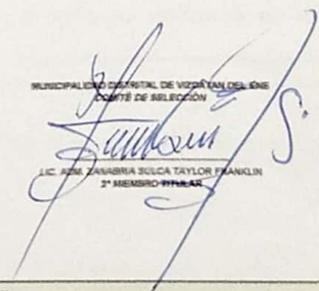
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		

ACUERDO ADOPTADO

Finalmente siendo las 11:16 am horas del mismo día, mes y año el comité de selección designado por unanimidad dan por aprobados los resultados de la evaluación, por lo que firman para mayor conformidad.

16

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICAYAN DEL ENE COMITÉ DE SELECCIÓN LIC. PAULINO MICHEL CABANAR CORDE 1º MIEMBRO TITULAR	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICAYAN DEL ENE COMITÉ DE SELECCIÓN ING. ARNALDO BOLLER RODRIGUEZ PRESIDENTE TITULAR	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICAYAN DEL ENE COMITÉ DE SELECCIÓN LIC. JARA CASARRIA SULCA TAYLOR FRANKLIN 2º MIEMBRO SUPLENTE
---	---	---

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1	NÚMERO DE ACTA	1
---	----------------	---

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En el Distrito de Vizcatan del Ene, a los **27 días del mes de marzo del año 2025**, en la Unidad de Abastecimiento y servicios Auxiliares de la Municipalidad Distrital de Vizcatan del Ene, ubicado frente a la plaza principal, a las **11:19 am** horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección Designado mediante **Resolución de Gerencia Municipal N° 020-2025-MDVE/GM** encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la **Licitación Pública N° 01-2025-CS/MDVE - Primera Convocatoria**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN E.I. 31640 DE CENTRO POBLADO PAQUICHARI DISTRITO DE VIZCATAN DEL ENE DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CON CUI N°2576154, a fin de **EFFECTUAR LA APERTURA Y EVALUACION DE LAS OFERTAS**, presentadas al presente procedimiento de selección.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes

3	Presidente Titular	Ing. Arnaldo Roberto Castillo Juzcamayta	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
			Suplente			
	Primer Miembro Titular	Lic. Paulino Michael Cabana Conde	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerente de Desarrollo Social y Humano
			Suplente			
	Segundo Miembro Titular	Lic. Adm. Zanabria Sulca Taylor Franklin	Titular	X	Dependencia:	Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares
			Suplente			

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

4	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA	S/ 5,087,976.01

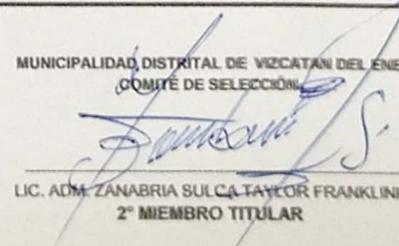
BASE LEGAL

Artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

ACUERDO ADOPTADO

FINALMENTE SIENDO LAS 11:43 AM HORAS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO EL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADO POR UNANIMIDAD DA POR APROBADOS LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS, DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS EFECTUADO SE OTORGA LA BUENA PRO, AL POSTOR **CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA**, INTEGRADO POR LA EMPRESA **JF CONSTRUCTORES SAC.**, CON RUC N° **20495675611**; Y POR LA EMPRESA **CONSTRUCTORA CHURMI S.A.C.** . CON RUC N° **20601031486** , POR EL MONTO DE **S/5,087,976.01 (CINCO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 01/100 SOLES)**, EL MONTO INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY.

Así mismo, el responsable de la conducción de este procedimiento de selección recomienda en cumplimiento al numeral 64.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 1.16 del Artículo IV del título preliminar de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, que el funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la entidad al que se le haya asignado tal función realice la verificación posterior de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro y de todas las ofertas admitidas y/o calificadas en el presente procedimiento de selección.

7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIZCATAN DEL ENE COMITÉ DE SELECCIÓN  LIC. PAULINO MICHAEL CABANA CONDE 1° MIEMBRO TITULAR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIZCATAN DEL ENE COMITÉ DE SELECCIÓN  ING. ARNALDO ROBERTO CASTILLO JUZCAMAYTA PRESIDENTE TITULAR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIZCATAN DEL ENE COMITÉ DE SELECCIÓN  LIC. ADM. ZANABRIA SULCA TAYLOR FRANKLIN 2° MIEMBRO TITULAR
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		